



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

Girardot, 2018 – 03 - 06

ADENDA No. 01

TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN PÚBLICA SECCIONAL GIRARDOT N° 007 PARA CONTRATAR LA “EXPEDICION POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL IMPUTABLE AL ESTUDIANTE Y DOCENTE DEL PROGRAMA DE ENFERMERIA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”.

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución 137 del 3 de agosto de 2017 “Por la cual se hace un Nombramiento”, el inciso 3 del artículo 19 del Acuerdo No 012 de 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca” y el literal C del artículo 21 de la Resolución 206 de 2012 “Manual de Contratación” y

CONSIDERANDO

1. Que en concordancia con el Acuerdo 021 de 2017 “Por el cual se da cumplimiento a la Ley de Garantías Electorales el día 27 de febrero de 2018, se publicaron a través del link <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar> los términos de referencia de la Invitación Pública Seccional Girardot N° 007 que tiene por objeto **“EXPEDICION POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL IMPUTABLE AL ESTUDIANTE Y DOCENTE DEL PROGRAMA DE ENFERMERIA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”.**
2. Que, de acuerdo al numeral 6 CRONOGRAMA DE LA INVITACION PUBLICA el día 28 de febrero de 2018 no se recibieron observaciones a los términos de la Invitación Pública Seccional Girardot N° 007 – 2018
3. Que, el 1 de marzo de 2018, se recibieron ofertas a la Invitación Pública Seccional Girardot N° 007 – 2018.
4. Que, el 5 de marzo del año en curso, fueron publicados los resultados de las evaluaciones a las ofertas recibidas a través del link <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar>



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

5. Que, el día 6 de marzo del año en curso, se recibió observación a los resultados de las evaluaciones dentro del término establecido.
6. Que, por los diferentes compromisos administrativos, no es posible realizar dar respuesta a la observación presentada dentro del término establecido en el numeral 5 CRONOGRAMA DE LA INVITACION PUBLICA, por lo cual se hace necesario modificar el siguiente numeral:

5. CRONOGRAMA DE LA INVITACION PUBLICA

ACTIVIDAD	FECHAS	
	DESDE	HASTA
Respuesta a observaciones, publicadas en la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar	Marzo 8/2018	Marzo 8/2018
Publicación Informe Final de Evaluación publicada en la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar	Marzo 9/2018	Marzo 9/2018

NOTA No. 02. Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la UNIVERSIDAD podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará a los PROPONENTES a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

LOS DEMAS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LAS PRESENTE ADENDA, CONTINUAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

La presente se expide a los seis (06) días del mes de marzo de 2018.

JUAN CARLOS MENDEZ FORERO
Director Seccional Girardot
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA